



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 225

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 22/12/2009 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio al 31/8/2009. 3) Elección comisión directiva y revisora de cuentas por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 30091 - 4/12/2009 - \$ 51.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2009 a las 20,00 hs. en el local de nuestra sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas del balance cerrado el 31/10/2009. 3) Elección de 2 socios de los presentes para integrar la mesa escrutadora de votos. 4) Renovación parcial comisión directiva, a saber: 1 vicepresidente, 1 pro-tesorero, 4 vocales suplentes por 2 años y por vencimiento de mandato; 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente y 1 síndico, por 1 año y por vencimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 30095 - 4/12/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO "INDEPENDENCIA" LTDA.

Convoca a Asamblea General ordinaria el 12 de diciembre de 2009 a las 10,00 hs. en la sede social de calle San Jerónimo 270 - Córdoba - Capital Galería "Argenta V" subsuelo - Locales 4 y 5 de Córdoba. Orden del Día: 1) Informe a los socios las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta. 3) Consideración de: memoria, balance general, estado de resultado y anexos correspondientes al ejercicio económico social Nº 16 año 2007, finalizado el 31/12/2007. 4) informe del Sr. Síndico y del auditor al 31 de diciembre de 2007. 5) Renovación de autoridades, serán elegidos tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, que durarán tres ejercicios en su mandato. El Sec.

Nº 30077 - \$ 42.-

LAS VERTIENTES LTDA.

Señores Asociados: Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos a invitar a Ustedes a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 2009 a las 20,00 horas en el local y sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad de Las Vertientes Ltda., en calle Pueyrredón Nº 545 Las Vertientes Cba., para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta a labrarse, en representación de los asambleístas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico e informe del auditor y estados de resultados correspondientes al ejercicio contable cerrado el 31/7/2009. 4) tratamiento de los resultados del ejercicio, su aplicación. Integración de acciones y su capitalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2009. 5) Tratamiento de la incorporación de cuota social y su incremento a los fines de regularizar la situación y estar acorde con las demás cooperativas. 6) Designación de una comisión escrutadora para verificar las elecciones a realizarse. 7) Elección de dos miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores Bressan Alcides y Ciencia José. Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los señores Melano Miguel y Merlo Claudio. Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Loser Oscar. Elección de un síndico suplente en reemplazo del señor Lanfranco Oscar. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no antes se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49 Ley 20.337. El Secretario.

3 días - 30006 - 4/12/2009 - \$ 252.-

ASOCIACION PARA LA EXTENSION PROFESIONAL Y LA INVESTIGACION "ALLUA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/ XII/2009 a las 14 horas en Rivadavia 527. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas suscribir sin acta. 2) Memorias ciclo 2006/07 y 2007/08. 3) Informe comisión revisora de cuentas. 4) Balances 2006/07 y 2007/08. 5) Modificación Art. 25 del estatuto. 6) Integración nuevas asociación. 7) Se mantiene actual comisión. La secretaria.

Nº 30064 - \$ 21.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MATIENZO LTDA.

Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Matienzo Ltda.. Convoca a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en Guasapampa 3700 de Bº Jardín del Sur, Córdoba Capital el día 18 de Diciembre de 2009 a las 15,00 horas a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes de los ejercicios XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII cerrados al 30 de Abril de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente. 4) Designar 3 (tres) miembros para formar la comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 5) Renovación total del Consejo de Administración por Lista Completa de acuerdo con el Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos: Resolución Nº 578/83 del I.N.A.E.S., Texto Nº 2 de la Ley 20.337. Elección de: a) 8 (ocho) consejeros titulares por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo de 8 (ocho) consejeros titulares por finalización de mandato; b) 4 (cuatro) consejeros suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo de 4 (cuatro) consejeros suplentes por finalización de mandato; c) 1 (uno) síndico titular por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo de 1 (uno) síndico titular por finalización de mandato; d) 1 (uno) síndico suplente por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo de 1 (uno) síndico suplente por finalización de mandato. 6) Informar a los asociados la situación económica e institucional actual de la entidad. El Secretario.

Nº 30014 - \$ 84.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria al día 26/12/2009 a las 09,00 hs. en Sede Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Motivos por los cuales no se convocó a término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de faltantes y excedentes e informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio

económico cerrado el 31/12/2008. 4) Distribución del excedente cooperativo. 5) Designación de la junta escrutadora. 6) Designación de 4 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 30065 - 4/12/2009 - \$ 126.-

ATRAPASUEÑOS ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva de la entidad denominada Atrapasueños Asociación Civil, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2009 en el Salón de Avenida Libertador Sur y 9 de Julio de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Consideración y tratamiento de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Renovación de autoridades. 4) Designaciones de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

3 días - 30069 - 4/12/2009 - \$ 93.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA REGIONAL UNO

En virtud de los Arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la comisión directiva de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea Regional Ordinaria 2009, a realizarse el 9 de diciembre de 2009 a las 18 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) memoria anual - informe de presidencia. 3) Balance al 31/8/2009 - informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Presupuesto y cálculo de recursos. Arancel de matrícula y habilitación anual. 5) Lectura del acta final de junta electoral. Renovación de autoridades de Junta Ejecutiva, comisiones directivas regionales, Delegados a Junta de Gobierno y comisiones revisoras de cuentas regionales y provincial. 6) Asunción de los nuevos integrantes de los Cuerpos de Gobierno en la Asamblea General de Matriculados del 18 de Diciembre de 2009. 7) Designación de delegados a la asamblea provincial. La Secretaria general.

2 días - 30009 - 3/12/2009 - \$ 98.-

CAMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/2/2009 a las 21,00 horas en Alvear 874 de la

ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memorias, balances generales, estados de resultados y anexos relacionados con el ejercicio económico N° 29 y 30 cerrados el treinta de Abril del dos mil ocho y nueve respectivamente, e informes de la comisión revisadora de cuentas. 3) Informe de la no realización en término de la asamblea que se convoca. 4) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. El Secretario.

3 días -30071 - 4/12/2009 - \$ 105.-

**BIBLIOTECA POPULAR
MARTIN FIERRO**

BALNEARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 23/12/2009 a las 21 hs. en la Ex - Estación del Ferrocarril s/n, Balnearia. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 30003 - 4/12/2009 - s/c.

**ASOCIACION VECINAL
ROQUE SAENZ PEÑA**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2009 a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio 30/4/2009. 4) Designación socios honorarios. 5) Consideración suspensión de asociado. La Secretaria.

3 días - 30001 - 4/12/2009 - s/c.

**CENTRO MEDICO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2009, a las 20 horas, en su sede social de calle Belgrano 2261, de ésta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Setiembre de 2008 y finalizado el 31 de Agosto de 2009. 3) Consideración del informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, en los cargos de: presidente, secretario de actas y relaciones institucionales, secretario de Salud Pública, Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos, Secretario de Servicios Médicos y un secretario suplente. De conformidad con el Art. 32° del estatuto, de no existir quórum legal, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

3 días - 29855 - 4/12/2009 - \$ 156.-

**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO DE
VILLA GENERAL BELGRANO**

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 22/12/2009 a las 20,00 hs. en la sede, Av. Julio A. Roca 138 de Villa Gral. Belgrano. Orden del Día: 1)

Razones por la convocatoria fuera de término. 2) La memoria, balance anual, el informe del revisor de cuentas elevado por la comisión directiva, correspondiente al ejercicio 2008. 3) Renovación de la comisión directiva. El Secretario.

8 días - 30017 - 14/12/2009 - \$ 168.-

**ASOCIACION AMIGOS DEL
MUSEO DE LA INDUSTRIA
"BRIG. MY. JUAN IGNACIO
SAN MARTIN"**

Convocase a los socios a la Asamblea Extraordinaria, en Libertad 1130, B. Gral. Paz el 29 de Diciembre de 2009 a las 20,30 hs. Orden del Día: Incorporación socios honorarios.

3 días - 29998 - 4/12/2009 - \$ 51.-

**ASOCIACION AMIGOS DEL
MUSEO DE LA INDUSTRIA
"BRIG MY. JUAN IGNACIO
SAN MARTIN"**

Convocase a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria en Libertad 1130, B. Gral. Paz el 29 de Diciembre de 2009 a las 19 hs. Orden del Día: Lectura y aprobación de memoria y balance ejercicio 2008-2009. Renovación de los miembros de la comisión directiva.

3 días - 29999 - 4/12/2009 - \$ 42.-

**FEDERACION CORDOBESA
DE GIMNASIA
ADHERIDA A LA CONFEDERACION
ARGENTINA DE GIMNASIA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio año 2007 y 2008 para el día 15 de Diciembre de 2009 a las 20 hs. en la sede de la Federación Cordobesa de Gimnasia sito en Miguel Arrambide 6166, de la ciudad de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de un presidente de la asamblea y dos asambleístas para firmar el acta. 2) Nombramiento de una comisión verificadora de poderes. 3) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria y balance general períodos 01/01/2007 al 31/12/2007 y 01/01/2008 al 31/12/2008. 5) Renovación de autoridades. La Secretaria.

N° 30000 - \$ 35.-

**CENTRO DE INTERCAMBIO
SUBREGIONAL "CONO SUR"
ALAHUA (C.I.S.C.S.A.
ASOCIACION CIVIL)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social 9 de Julio 2482 - Córdoba el día 18 de Diciembre de 2009 a las veinte horas con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Informe sobre las causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable, memoria, estados de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas complementarias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al XXI ejercicio iniciado el 1/7/2008 y finalizado el 30 de Junio de 2009. 4) Altas y bajas de asociados. 5) Elección de la totalidad e las autoridades que establece el estatuto vigente, por un período de dos años. La Secretaria.

3 días - 29951 - 4/12/2009 - \$ 135.-

**COOPERATIVA DE PROV. DE BIENES Y
SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y
CREDITO DE AGENCIEROS DE**

**QUINIELA Y AFINES
COOPECOR LTDA.**

En cumplimiento de las normas legales en vigencia, el Consejo de Administración Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre del año 2009, a las veintiuna horas en el local cito en calle Av. Vélez Sarsfield N° 64, local. 35 y 36 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea ordinaria. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la presente asamblea ordinaria. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor, propuesta de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de Diciembre del año 2008. El Secretario.

3 días - 29952 - 4/12/2009 - \$ 114.-

**ENTE SAN JUSTO SUR
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2009 a las 20,00 horas en el local social, sito en calle Martín Fierro Nro. 581 de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribirle acta respectiva en representación de la asamblea junto con el vicepresidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de las memorias y balances de los ejercicios cerrados el 31/12/2004, el 31/12/2005, el 31/12/2006, el 31/12/2007 y el 31/12/2008 y los informes respectivos de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, sus suplentes y comisión revisora de cuentas, por caducidad de sus mandatos. 5) Designación de dos miembros titulares y un suplente para conformar la junta electoral, por caducidad de sus mandatos. La comisión directiva.

3 días - 29967 - 4/12/2009 - \$ 147,00

**CLUB DE OFICIALES
RETIRADOS "CORDOBA"
DE GENDARMERIA NACIONAL
ARGENTINA**

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2009 a las 12 horas en el salón Güemes del Club de las Fuerzas Armadas de Córdoba sito en la calle Concepción Arenal Nro. 10 de la ciudad de Córdoba, todo en base a los lineamientos de la siguiente. Orden del Día: 1) designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación: conforme lo establecido por el estatuto social, la comisión directiva del Club de Oficiales Retirados "Córdoba" de Gendarmería Nacional Argentina, presenta a consideración de los señores asociados, la memoria anual, el balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 2008-2009, finalizado el 30 de Setiembre del corriente año. El Secretario.

N° 29994 - \$ 49.-

**ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL
ARTURO U. ILLIA - ASOC. CIVIL**

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 22/12/2009 a las 15 hs. en sede del Hospital. Orden del Día:

1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta junto con los miembros de la comisión Sr. Presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, y demás cuadros anexos, y el dictamen de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 2 cerrado el 31/12/2008. El presidente.

3 días - 29966 - 4/12/2009 - s/c.

**IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECIA EN
LA ARGENTINA**

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre de 2009 a las 19 horas en la sede de la Asociación calle Tupungato N° 2532 de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura memoria y balance, cuenta de gastos y recursos del ejercicio concluido el 31 de Agosto de 2009. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección del consejo directivo y comisión revisora de cuentas. 5) Fijar topo máximo de valores y operaciones del Consejo Directivo para el próximo ejercicio. 6) Fijar cuota mensual y cuota de ingreso. 7) Aceptar el ingreso de nuevas congregaciones y desafiliación a las que no cumplieron con los estatutos de la Asociación. 8) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. 9) Informe del Supervisor Nacional y nombramiento de pastores. Secretaria.

N° 29965 - \$ 42.-

**COOPERATIVA MEDICA DE PROVISION
Y CREDITO DE VILLA MARIA
LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2009 a las 20,30 horas en la sede del Complejo Deportivo y Recreativo, en calle José Riesco s/n°, Barrio Mariano Moreno, Villa María. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico y demás cuadros anexos, informe del auditor. Todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/8/2009. 3) Renovación de un tercio del Consejo de Administración debiendo elegirse tres (3) consejeros titulares por el término de tres años, tres (3) consejeros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Todo de conformidad a lo dispuesto por el estatuto. Villa María, noviembre de 2009. El Secretario.

3 días - 29964 - 4/12/2009 - \$ 114.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TRANSPORTE MONDINO HNOS. S.A.

Aumento de Capital Social
Rectificadorio del B.O. de fecha 26/11/2009

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), emitiendo dos mil acciones ordinarias de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Firma: Presidente.

N° 28908 - \$ 35

EMBUTIDOS BENAVIDEZ S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva: 8/5/2009, Acta Rectificativa: 24/11/2009. Socios: Benavidez Adriana Edith, argentina, nacida el 21 de mayo de 1956, comerciante, de estado civil casada, DNI

N° 12.874.580, domiciliado en calle Yapeyú N° 1161 B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Mohji Eddin Yamile Elizabeth, argentina, nacida el 23 de febrero de 1987, comerciante, de estado civil soltera, DNI N° 32.875.821, domiciliada en calle Yapeyú N° 1161 B° San Vicente, ciudad de Córdoba y Mohji Eddin Lucas Eduardo, argentino, nacido el 26 de julio de 1980, comerciante, de estado civil soltero, DNI N° 28.270.572, domiciliado en calle Yapeyú N° 1161 B° San Vicente, ciudad de Córdoba. Denominación: Embutidos Benavidez S.A.. Sede y domicilio: Río Segundo N° 1256, ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Fabricación de chacinados y embutidos; b) Compra y venta de animales bovinos, porcinos; c) Venta de despostes de cerdo; d) Compra y venta de carne bovina y porcina al por mayor y por menor. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá fabricar, hacer fabricar, exportar; importar, comprar o vender patentes y formar otras sociedades y en general, todo acto jurídico que no se halle prohibido por la ley y se vincule directa con el objeto social indicado, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, o en general, todo tipo social existente o a crearse en el futuro. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción del capital: el capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera: la señora Adriana Edith Benavidez, suscribe mil ochocientas (1800) acciones, la señora Yamile Elizabeth Mohji Eddin, suscribe seiscientos (600) acciones y el Sr. Lucas Eduardo Mohji Eddin, suscribe seiscientos (600) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un director titular y un suplente, designados por el término de tres ejercicios, no obstante permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Designación de autoridades: Presidente señora Benavidez Adriana Edith, DNI 12.874.580 y Director Suplente: Mohji Eddin Lucas Eduardo, DNI 28.270.572. Fiscalización: la sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriéndolos Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19550. Ejercicio social: cierra el día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 31 de julio de 2009.

N° 29321 - \$ 207

LA VECCHIA S.R.L.

LOS CHAÑARITOS

Constitución de sociedad

Socios: el Sr. César Luis Filippa, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de agosto de 1978, DNI N° 26.842.817, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Ruta Nacional 19 Km. 251, localidad de Los Chañaritos,

provincia de Córdoba, el Sr. Javier Martín Filippa, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de marzo de 1981, DNI N° 28.776.069, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Ruta Nacional 19 Km. 251, localidad de Los Chañaritos, provincia de Córdoba, la Sra. Ana Beatriz Filippa, argentina, mayor de edad, nacida el día 12 de noviembre de 1982, DNI N° 29.781.402, de profesión productora agrónoma, con domicilio en Ruta Nacional 19 Km. 251, localidad de Los Chañaritos, provincia de Córdoba y la Sra. Cecilia Vanesa Filippa, 33.446.540, de profesión productora agrónoma, con domicilio en Ruta Nacional 19 Km. 251, localidad de Los Chañaritos, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 1/9/2009. Denominación: "La Sociedad girará bajo la denominación de "La Vecchia S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Los Chañaritos -Sede-, el legal en la Ruta Nacional 19 Km. 251, localidad de Los Chañaritos, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: de las siguiente actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería y/o Lechería, mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades, comercialización, fabricación, importación, exportación; cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: a) Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. b) Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. c) Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrando, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y producto detallados en el punto anterior. Por último, el transporte de mercaderías varias, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros,

podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientos cuotas (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio César Luis Filippa, suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor total de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. 2) El socio, Javier Martín Filippa, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor total de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. 3) La socia Ana Beatriz Filippa, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor total de pesos quince mil (\$ 15.000) representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social y la socia Cecilia Vanesa Filippa, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000) representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente, a la Sra. Ana Beatriz Filippa, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 2ª Nom. Secretaría N° 4 a cargo de la Sra. María Cristina P. de Giampieri, Oficina, 19/11/09.

N° 29324 - \$ 343

SOITAR S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en el Edicto N° 18612 publicado en el BOLETIN OFICIAL en fecha 28 de agosto de 2009, donde dice "ambos por un ejercicio" debió decir "ambos por tres ejercicios". Se prescinda de la Sindicatura.

N° 29427 - \$ 35

ABELCAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria unánime del día 31 de octubre de 2008 y decisión del Directorio de la misma fecha se resolvió elegir Presidente al Sr. Carlos Oreste Piva DNI 6.607.544; Vicepresidente: Diego Walter Piva DNI 23.497.726 y vocal suplente a Beatriz Elisa Davicino DNI 6.053.356. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, noviembre 19 de 2009.

N° 29442 - \$ 35

BALSAMO SOCIEDAD ANONIMA

Acta N° 40 - 01/10/2009. Asamblea General Ordinaria: elección de autoridades - tres ejercicios - hasta ejercicio finalizado 31/5/2012. Presidente: Víctor Orlando Bálsamo, LE 7.998.032; Vicepresidente: Rubén Oscar Bálsamo, DNI 12.995.050; Directores titulares: Susana Etelva Sereno, DNI 10.333.932; María Inés Bonzano, DNI 14.401.200, Patricia Susana Bálsamo, DNI 22.795.100; Gustavo Víctor Bálsamo, DNI 25.081.174; Directores Suplentes: Balsamino

Bálsamo, DNI 93.750.859, Fabián Alejandro Servetto, DNI 23.187.298.

N° 29450 - \$ 43

SAT MOVIL SA

Rectificación

Domicilio y sede social: Goicoechea 612, local 5, Villa Allende, Pcia. de Cba. Directorio: Presidente: Andrés Fabián Cazard Petre, DNI 93.859.448, Director Suplente: Mariano José Sesin, DNI 16.847.860. Los directores fijan domicilio especial en Goicoechea 612, Villa Allende, Pcia. de Cba.

N° 29544 - \$ 35

EL NITO S.A.

LA LAGUNA

Constitución de sociedad

Accionistas: Henry José Brignone, LE N° 6.593.898, casado, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 4 de febrero de 1940, domiciliado en General Paz 244, localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, Claudio Brignone, DNI N° 22.844.259, casado, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 21 de noviembre de 1972, domiciliado en Rivadavia 307, localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, Rafael Brignone, DNI N° 22.844.260, casado, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 21 de noviembre de 1972, domiciliado en Entre Ríos 323, localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 31/8/07. Denominación: El Nito S.A.. Domicilio legal: General Paz 244 de la localidad de La Laguna, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: 1) la compra, venta, consignación, acopio, acondicionamiento, fraccionamiento, logística, elaboración e industrialización, distribución; importación, exportación, explotación y producción por sí o por otros, en establecimientos propios o ajenos, de granos, cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, forrajes, pasturas, productos alimenticios, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de lo productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. 2) La explotación, locación, compra y venta de establecimientos rurales, tambos y semilleros y toda otra actividad relacionada con las tareas agrícolas - ganaderas y agras tecnológicas. La sociedad podrá otorgar o tomar para sí, licencias, distribuciones y representaciones dentro y fuera del país. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá: realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá inscribirse en registros prendarios e hipotecarios del país o del exterior. Capital social: el capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representados por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables,

de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal cien. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Henry José Brignone, mil acciones, lo que representa en pesos cien mil, el Sr. Claudio Brignone mil acciones, lo que representa en pesos cien mil y el Sr. Rafael Brignone, mil acciones lo que representa en pesos cien mil. Administración y representación: se designa para integrar el directorio al Sr. Henry José Brignone, LE N° 6.593.898, como Presidente, el Sr. Rafael Brignone DNI N° 22.844.260, como Vicepresidente y Director Suplente: el Sr. Claudio Brignone, DNI N° 22.844.259, quienes fijan domicilio especial en calle General Paz 244, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, en este mismo acto aceptan los cargos por los cuales han sido electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. Representación: la representación y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 29505 - \$ 247

BAILONE S.A.

Cambio de Sede Social

Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio del 12 de febrero de 2009 se resolvió el cambio de la sede social, fijándola en Ruta Nacional N°9 Km.553 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 29629 - \$ 35.-

PINTURAS MEDITERRANEAS S.A.

DESPEÑADEROS

Constitución de Sociedad

Accionistas: Jorge Osvaldo Justo, DNI N° 16.197.819, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1962 de 44 años de edad, domiciliado en calle Coronel Seguí N° 1160, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Carlos Oscar Fadul, DNI 12.509.715, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de enero de 1958 de 49 años de edad, domiciliado en Pablo Richeri N° 3414, B° Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 4/5/08. Denominación: Pinturas Mediterráneas S.A.. Domicilio legal: en calle Av. De Circunvalación Sur Este Colectora 130 Despeñaderos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país 1) a la fabricación, manipulación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores,

decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que se relacionen directamente con su objeto. 2) Mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado laminación y estirado de metales no ferrosos. La explotación y distribución de cerramientos de aluminio, derivados y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: el capital social es de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jorge Osvaldo Justo, ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y el Sr. Carlos Oscar Fadul, ciento cincuenta (150) acciones lo que representa pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). El capital suscripto, con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos. Administración y Representación: Presidente: se designa para integrar el directorio al Sr. Jorge Osvaldo Justo, como Presidente y al Sr. Carlos Oscar Fadul como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Avenida de Circunvalación Sur Este Colectora Despeñaderos, aceptando los cargos para los que fueron designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29506 - \$ 231

SUEÑO VERDE S.A.

GENERAL ROCA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 22/10/2009. Socios. Norberto Romildo Bergami, argentino, nacido el 22/10/1949, de 59 años de edad, DNI 7.643.388, casado, con domicilio en Avellaneda N° 628 de

la ciudad de General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, contador público, Ana María Maino, argentina, nacida el 26/3/1952, de 57 años de edad, DNI 10.218.187, casada, con domicilio en calle Avellaneda N° 628 de la ciudad de General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, docente, Martín Norberto Bergami, argentino, nacido el 26/8/1976, de 33 años de edad, DNI 25.309.622, soltero, con domicilio en Avellaneda N° 628 de la ciudad de General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante, Mirco Daniel Bergami, argentino, nacido el 7/1/1980, de 29 años de edad, DNI 27.570.531, soltero, con domicilio en Avellaneda N° 628 de la ciudad de General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante, y Magda Bergami, argentina, nacida el 25/11/1986, de 22 años de edad, DNI 31.632.085, soltera, con domicilio en Avellaneda N° 628 de la ciudad de General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, estudiante. Denominación: "Sueño Verde Sociedad Anónima" tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de General Roca, Provincia de Córdoba y sede social en calle Avellaneda N° 628 de la ciudad de General Roca, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive as comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Hotelería: dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios, 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El señor Norberto Romildo Bergami, suscribe la cantidad de dieciocho (18) acciones por un monto total de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), la Sra. Ana María Maino suscribe la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un monto total de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500), el Sr. Martín Norberto Bergami, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones por un monto total de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900), el señor Mirco Daniel Bergami, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones por un monto total de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900), y la Sra. Magda Bergami, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones por un monto total de pesos cuatro mil novecientos

(\$ 4.900). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el directorio como Director Titular al señor Martín Norberto Bergami, DNI N° 25.309.622 y como Director Suplente al Sr. Norberto Romildo Bergami, DNI N° 7.643.388 se procede a elegir como Presidente al Sr. Martín Norberto Bergami, DNI 25.309.622 y como Director Suplente al Sr. Norberto Romildo Bergami DNI 7.643.388. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. General Roca, octubre de 2009.

N° 29522 - \$ 343

GRUPO DRAGON S.R.L

Modificación

Por Acta de Asamblea Social de fecha 19/06/2009 los Socios Edgard Oscar Pietri, y Daniel Dario Carballo, se reunieron con el objeto de modificar la cláusula 3ra. del contrato social de "GRUPO DRAGON S.R.L" de la siguiente manera: Cláusula Tercera -Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada, en el país o en el exterior a: 1) Comercializar: Combustibles y derivados del petróleo; materiales para la construcción; maquinarias para el agro, agroquímicos, semillas, implementos agrícolas.- 2) Crear, Organizar, Administrar y Explotar: a) Servicio de selección y colocación de empleo de personal; b) Servicios de mantenimientos industriales y de edificio; c) Servicios de seguridad; d) Centros de comercialización, distribución y depósitos de combustibles y derivados del petróleo; materiales para la construcción; maquinarias para el agro; agroquímicos; Implementos agrícolas; e) Servicio de gastronomía; cantina, comedor, restaurante; confitería; envíos a domicilio de comida y/o bebidas; expendio de comestible y/o bebida; fiestas y eventos 3) Instalaciones industriales: Ejecución y mantenimientos de obras de instalaciones industriales.- 5) Explotación: Por

cuenta propia o de terceros centros de fabricación, industrialización, comercialización, distribución y depósitos de los bienes referidos al punto 1). 5) Construcción: La ejecución por cuenta propia o de terceros de obras civiles. 6) Importar y Exportar: Importación y exportación de Combustible y derivados del petróleo; materiales para la construcción; maquinarias para el agro; agroquímicos; implementos agrícolas.- Cesión cuotas sociales: con fecha 22/07/2009 el Socio Daniel Dario Carballo cedió veinte (20) cuotas sociales de " Grupo Dragon S.R.L. " con valor nominal de pesos Diez (\$10) cada una al Sr. Rafael Luis Alejandro Marini y la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de " Grupo Dragon S.R.L." con valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una a la Srta. Muriel Pietri.- Con fecha 22/07/2009, el socio Edgard Oscar Pietri cedió cuatrocientos veinte (420) cuotas sociales de " Grupo Dragon S.R.L." a la Srta. Muriel Pietri.- Modificación: con fecha 02/08/2009, se reunieron los Socios Edgard Oscar PIETRI; Rafael Luis Alejandro MARIN y Muriel PIETRI con el objeto de modificar la cláusula 5ta. del contrato social de la firma comercial " GRUPO DRAGON S.R.L.", de conformidad a la cesión de cuotas sociales realizada por los Sres. Edgard Oscar Pietri y Daniel Dario, la que quedará redactada: Clausula Quinta -Capital Social: El Capital Social es de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de Valor Nominal pesos Diez (\$ 10), que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad conforme a las siguientes proporciones: a) El socio EDGARD OSCAR PIETRI, por transferencia realizada a la Srta. Muriel posee treinta (30) cuotas sociales por la cantidad de Pesos Trescientos (\$ 300); b) El Socio RAFAEL LUIS ALEJANDRO MARINI por transferencia que le realizara el Sr. Daniel Dario Carballo, posee veinte (20) cuotas sociales por la cantidad de Pesos Doscientos (\$ 200); c) La Socia MURIEL PIETRI, por transferencia que le realizara el Sr. Edgard Oscar Pietri y el Sr. Daniel Dario Carballo, posee cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales por la cantidad de pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500).- fdo: Maspero Castro de Gonzalez – Prosec.- Of 19/11/2009.-

N° 29582 - \$ 215.-

SOMIL S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL Y
MODIFICACIÓN
ARTÍCULO CUARTO DEL
ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 11 del 13 de Noviembre de 2009, se resolvió aumentar el Capital Social mediante Aportes Irrevocables de \$ 590.000,00 llevándose el Capital actual de \$ 410.000,00 a \$ 1.000.000,00 modificándose el artículo cuarto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$ 1,00 valor nominal cada una y cinco (5) votos por acción; y 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de \$ 1,00 valor nominal cada una y un (1) voto por acción"

N° 29621 - \$ 70.-

DISTRIFARMA S.R.L.

Constitución: 03/07/09. Socios: JAVIER ALEJANDRO GRAMAGLIA, nacido el 10/10/1973, divorciado, argentino, comerciante, con

domiciliado en calle San Martín N° 1807 de Río Cuarto, D.N.I. N° 23.436.266; FABIO MIGUEL GRAMAGLIA, nacido el 20/06/1964, casado con doña Silvia Beatriz Simón, argentino, farmacéutico, con domicilio en calle Estado de Israel N° 1570 de Río Cuarto, DNI N° 16.831.004. Denominación: DISTRIFARMA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Sede: Presidente Perón 216, esquina Alvear de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera del mismo a las siguientes actividades: a) Comercial: Farmacia y Afines: compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, intermediación de productos farmacéuticos, medicamentos, drogas, especies medicinales y la elaboración de aquellos a partir de monodrogas o de sus compuestos, herboristería, perfumes, cosméticos, artículos de puericultura, productos alimenticios, golosinas, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, oftalmología, óptica, fotografía, juguetería, aparatos e instrumentos médicos quirúrgicos y ortopédicos, prestación de servicio de enfermería. Locutorios: Instalación y explotación de telecentros y locutorios. Automotores y afines: compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de vehículos en general, automotores acoplados, motores, motocicleta, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de automotores y acoplados, sus partes y accesorios.-b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y sometimiento de inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, construcción, alquiler y administración de centros recreativos y/o complejos turísticos.- c) Artística: Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. d) Agrícola-ganadera: Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta la etapas comerciales e industriales de los productos derivados de sea explotación incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganados y aves. Sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de sueldos. Capital Social: \$20.000,00 dividido en doscientas (200) cuotas de esos cien (\$100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Javier Alejandro GRAMAGLIA: cien (100) cuotas, por la suma de Pesos diez mil (\$10.000,00), y el señor Fabio Miguel GRAMAGLIA: cien (100) cuotas, por la suma de Pesos diez mil (\$10.000,00); es integrado por todos los socios de la siguiente manera: El señor Javier Alejandro GRAMAGLIA y el señor Fabio Miguel GRAMAGLIA integran en dinero en efectivo en este acto el 25% del capital suscripto, o sea Pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) cada uno de ellos, lo que hace un total de Pesos cinco mil

(\$5.000,00), sirviendo el presente de formal recibo, y el saldo lo completarán dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de los socios Javier Alejandro GRAMAGLIA y el señor Fabio Miguel GRAMAGLIA, investidos del cargo de gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, obligando a esta con la firma indistinta de la firma de ellos. Cierre del Ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año. Fdo: Mana Carla Victoria – Sec.-

N° 29626 - \$ 227.-

EXTRUSYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de asamblea extraordinaria n°4 del 10/10/2009, se resolvió el aumento del capital social y modificación del artículo 4° del estatuto social. Teniendo en cuenta los aportes realizados a la cuenta "Aportes irrevocables de capital" por los accionistas Daniel Fiora, Daniel Toledo y Brisket s.a., los mismos proponen que dichos importes sean capitalizados hasta la suma de \$1.238.000. De esta forma el capital de la empresa, sumando a los actuales \$12.000.-, el importe de \$1.238.000.- antes indicado, se aumenta a la suma de \$1.250.000.- El sr. Daniel Fiora aporta de la cuenta antes indicada la suma de \$551.600.-, el sr. Daniel Toledo la suma de \$236.400.-, y Brisket SA la suma de \$450.000.-, emitiéndose 1.238.000.- nuevas acciones de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Por tal motivo y por unanimidad se resuelve modificar el artículo 4° del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4°: El capital social es de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-), representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones (1.250.000) de pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art.188 de la Ley 19.550.-

N° 29681 - \$ 75.-

EXIT S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por contrato de Cesión de cuotas sociales: 12/06/09, la sra. LETICIA BIBIANA LEDESMA, D.N.I. N° 23.082.211, vende, cede y transfiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de las que es titular en la referida sociedad a favor del señor Abdo Chede Mrad, libanés, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. N° 92.779.266, de 39 años de edad, domiciliado en calle Las Corzuelas N° 516, Barrio Country Chacras de la Villa de la ciudad de Villa Allende. Por acta del 12/06/2009 se modifica la sede social, la que es fijada en calle Fray Luis Beltrán esquina Cardeñosa S/N, P.B., Local 730, Barrio Poeta Lugones de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Córdoba, .../11/09. Juzgado de 1a. Inst. y 29 Nom. C. y C. (Con. Soc. 5). Fdo: Perez Maria E. Prosec.-

N° 29656 - \$ 38.-

FATEL SRL

Insc. Reg. Pub. Comer-Reconducción -Modif. Contrato Social -Expte. N°1310704/36

Fecha instrumento: 10/08/07, socios: Hernán Gustavo Toraglio DNI 12.876.486, Eduardo

Mario Toraglio DNI 13.684.506, inscrita en el Registro Público, Protocolo de Contratos bajo el N° 214, F° 902, T° 4, año 1996, en virtud del vencimiento del plazo de duración de la sociedad operado en el año 2005, los socios resuelven la Reconducción de la misma, y modifican cláusula Primera: El término de duración de la sociedad será hasta el año dos mil quince, pudiendo ser prorrogado. Los socios ratifican representación y uso de la firma social a cargo del socio gerente Hernán Gustavo Toraglio, por el plazo de duración de la sociedad, según cláusula Sexta instrumento de fecha 15/09/2002, inscripto en el Registro Público de Comercio en la Mat al N° 5335-B fecha 2/07/2003. Fdo: Dra. Gamboa de Scarafia Julieta A, Secretaria, Juzg. C.C. 3ª Nom, Conc. y Soc. N° 3. Of:24/11/09.-

N° 29655 - \$ 55.-

CENTRO MUDANZAS S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Constitutivo de fecha: 10.07.2009, en la ciudad de Córdoba.- SOCIOS: Santiago Leandro Agüero, de 25 años de edad, nacido el primero de octubre de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. 30.498.913, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio en calle Yapeyú N° 1596; de profesión comerciante y el Señor Sebastian Facundo Agüero, de 27 años de edad, nacido el tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. 29.217.178, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en calle Ramón Ocampo N° 1044, de profesión comerciante y ambos de la ciudad de Córdoba.- DENOMINACION y DOMICILIO: "CENTRO MUDANZAS S.R.L.", con domicilio en calle Jerónimo Cortez N° 28 - Barrio Alta Córdoba - de la ciudad de Córdoba.- DURACION: 15 años a contar de la fecha de suscripción del presente.- OBJETO: a) La realización de mudanzas y traslado de bienes muebles, tanto en el ámbito del territorio nacional como internacional; pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; b) Servicios de Fletes, camiones y/o camionetas de auxilio, movimiento y desmonte de maquinarias para transporte, de corta, media y larga distancia; c) Incorporación de otros medios de transporte; d) Transporte y distribución de correspondencia, documentación comercial y particular; e) Realizar servicio de logística por cuenta propia o por terceros; f) Alquiler de camiones, Servicios de depósitos; g) - Pudiendo realizar al efecto contrato de Franquicias y cualquier otra forma contractual destinadas al cumplimiento del contrato social; h) Transporte de vehículos.- \$12.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa con el carácter de Gerente al Socio Sebastian Facundo Agüero.- GERENTES SUPLENTES: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, al socio Sr. Santiago Leandro Agüero.- CIERRE DEL EJERCICIO: El día 31/12 de cada año.- Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 7 Nom.- Conc. y Soc. N: 4.- Fdo: Jalom de Kogan - Prosec.

N° 29658 - \$ 131.-

EL ALGARROBO SRL

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de Constitución: Ciudad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, Republica Argentina 19 de octubre de 2009 Socios: LILIANA SANDRA PERRONE DNI N° 14.014.607, argentina, divorciada en primeras nupcias, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28

de agosto de 1960, de 49 años de edad, con domicilio en calle Belgrano nro 916 de la ciudad de La Cumbre, Dpto Punilla de esta Provincia de Córdoba y PABLO ADRIAN RUNCA, DNI N° 26.410.547, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 26 de enero de 1978, con domicilio en Diagonal Belgrano nro 13 de la localidad de Villa Giardino Dpto Punilla, Provincia de Córdoba. Denominación: "EL ALGARROBO S.R.L." Domicilio- Sede Social: calle Belgrano 11 de la ciudad de Villa Giardino Dpto Punilla de esta provincia de Córdoba.- Objeto Social: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y en el extranjero: a.- Prestación de servicios: Organización, puesta en marcha y gerenciamiento de emprendimientos gastronómicos, turísticos, recreativos, de entretenimiento y educativos.- A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones, incluso recibir y otorgar franquicias comerciales, concesiones, o cualquier otro acto de características similares.- b.- Explotación de establecimientos hoteleros, hosterías y hospedajes, alquiler de cabañas y departamentos temporarios o permanentes asociados al turismo ya sea en su organización, puesta en marcha, administración y gerenciamiento, por concesión de los mismos y todo lo relacionado con la explotación de dichas explotaciones comerciales.- A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. Se incluye además, todas las operaciones relacionadas con el Objeto Social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores. La Sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en la ley nacional 19.550.- Duración: cincuenta años a partir de la firma del presente contrato constitutivo, pudiendo prorrogarse por períodos menores, iguales ó mayores y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Sociedades, siempre que no se resuelva por los socios su disolución.- Capital Social: lo constituye la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-), dividido en CIENTO CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: La señora Liliana Sandra Perrone SETENTA Y CINCO (75) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, lo que hace un total de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-); El Sr. Pablo Adrian Runca, SETENTA Y CINCO (75) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, lo que totaliza la suma de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-); Todo lo que hace el total del CAPITAL SOCIAL de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-).- Dirección, Administración y Representación: estará a cargo del socio Pablo Andrés Runca, en carácter de SOCIO GERENTE, quien actúa debiendo firmar, con su firma individual debajo de la leyenda "EL ALGARROBO S.R.L.".- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.- JUZGADO DE 1° INST. Y 3° NOMINACIÓN C y C. CONC Y QUIEBRAS n° 3. Expte N° 1750373/36.- FDO: ALLINCA Y BARBERO BECERRA DE CEVALLOS – Prosecretaria Letrada –

N° 29674 - \$ 195.-

LA CORONDA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Modificación de Contrato

Por acta Número 22 de fecha 27/04/2009 suscripta el 29/09/09 Lucía Benjamina Falchini vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de que es titular, que ascienden a ciento cincuenta (150) por un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, al socio Juan Pablo Fantini. En consecuencia se modifica la cláusula TERCERO y SEXTO del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: TERCERO: El capital social lo constituye la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en tres mil cuotas sociales de valor pesos diez cada una. Suscripción: Rubén Osvaldo Fantini: 1.350 cuotas sociales, Juan Pablo Fantini: 1.500 cuotas sociales y Carmen Leonor Sola de Fantini: 150 cuotas sociales. SEXTO: La representación de la sociedad será ejercida por los tres socios gerentes y obligan a la sociedad mediante la firma de Juan Pablo Fantini o Rubén Osvaldo Fantini, en forma indistinta. La sociedad tendrá capacidad para realizar por intermedio de sus representantes los actos, negocios y contratos que requieran su objeto, y en especial los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles rurales o urbanos, sea por compra, cesión, permuta, dación en pago o cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, preñar o de otro modo gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito. b) Celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, locación, de mediería de explotación de tambo, de pastaje o de siembra de cosecha como también alquiler de maquinaria agrícola y forraje, con facultades para modificarlos, ampliarlos o rescindirlos. c) Otorgar y revocar poderes generales y especiales. d) Tomar dinero en préstamos de instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, principalmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, y cualquier otra clase de instituciones financieras, otorgando garantías reales, sociales o personales y establecer la forma de pago y las tasas de interés respectivas. e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder enajenar, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, certificados de depósito, warrants y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente. f) Abrir cuentas corrientes o caja de ahorro en cualquiera de las instituciones mencionadas en el punto d, como también girar en descubierto en cuenta corriente constituyendo las garantías a ese fin. g) Aceptar o hacer consignaciones, los representantes no podrán obligar a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. Córdoba, de noviembre de 2009. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 33ª Nom. _Conc.y Soc.- Sec 6 Fdo. Sager de Perez Moreno – Prosec.-

N° 29675 - \$ 167.-

MAZZALO CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES –
ASAMBLEA DE FECHA 24-02-2009

Se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Diego Eduardo Oliva, D.N.I. n° 25.289.490; y Director Suplente: Sr. Santiago Miguel Oliva, D.N.I. n° 28.064.756; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibañez 716 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

N° 29726 - \$ 43.-